

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN**

**PÚBLICA**

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

**CIRCULAR N° 14/2015**

**Ref.: Designar a la Cra. Sandra Guerra como Directora de la Dirección Sectorial Económico Financiero.**

**Acta N°26 Res. N°4**

**Exp. N° 1-2004/15**

**Fecha: 22/04/2015**



**ADMINISTRACION ACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

**CIRCULAR N° 14/2015**

Por la presente Circular N° 14/2015, se comunica Resolución N° 4 del Acta N° 26 de fecha 22 de abril de 2015, que se transcribe a continuación;

**VISTO:** La Resolución N°14 del Acta Extraordinaria N°1 de 21 de febrero de 2001.

**RESULTANDO:** I) Que por el citado acto administrativo se aprobó la estructura organizativa de la ANEP, así como los perfiles para el desempeño de los respectivos cargos.

II) Que la Gerencia General Económico Financiera, prevista en el acto mencionado, ha sido transformada en Dirección Sectorial Económico Financiera.

**CONSIDERANDO:** I) Que al día de la fecha se encuentran vacantes las funciones inherentes a dicha Dirección Sectorial.

II) Que es cometido de este Órgano Rector designar al titular de las dependencias a su cargo.

III) Que se han evaluado los méritos y antecedentes académicos de la Cra. Sandra Guerra, encontrando que satisfacen ampliamente los requerimientos para el desempeño de dicho cargo además de cumplir con los requisitos establecidos en cuanto al Escalafón "R".

IV) Que la funcionaria Cra. Sandra Guerra reviste en los cuadros funcionales del CODICEN en un cargo del Escalafón A Grado 10 con diferencia a grado 15 más 55% de Tareas Extraordinarias y la Compensación por Permanencia a la Orden.

V) Que la citada funcionaria percibe compensación en el Consejo de Educación Técnico Profesional al haber sido encargada de la Dirección de la División Hacienda de dicho Consejo, por lo cual, a la fecha el total de sus haberes equivalen al Grado 16 más 70% de Compensación por Tareas Extraordinarias más la Compensación por Permanencia a la Orden.

**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

1.- Designar a la Cra. Sandra Guerra como Directora de la Dirección Sectorial Económico Financiera (Escalafón "R" Otros), a partir de la respectiva toma de posesión.

2.- Establecer que por el desempeño de las funciones como Directora Sectorial, la Cra. Guerra mantendrá el nivel de remuneraciones que percibe a la fecha, es decir, diferencia a Grado 16 con 70% de Compensación por Tareas Extraordinarias y la Compensación por Permanencia a la Orden.

3.- Autorizar al Área Contable Financiera a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto precedentemente.

4.- Disponer que de producirse el cese en las funciones de Director de la Dirección Sectorial Económico Financiera la Cra. Sandra Guerra continuará con el desempeño de sus funciones en la órbita de la División Hacienda del Consejo de Educación Técnico Profesional manteniendo el nivel retributivo especificado en el CONSIDERANDO V).

/ Firmado: / Prof. Wilson Netto Marturet, Presidente

Dra. María Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN, Secretaria General

**Por el Consejo Directivo Central**

  
**Dra. María Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN**  
**Secretaria General**